

Bol 194

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de TABIQUE Y MAMPARAS S.A. "TAMASA".

En relación a mi función de comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1994.

1.1 En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

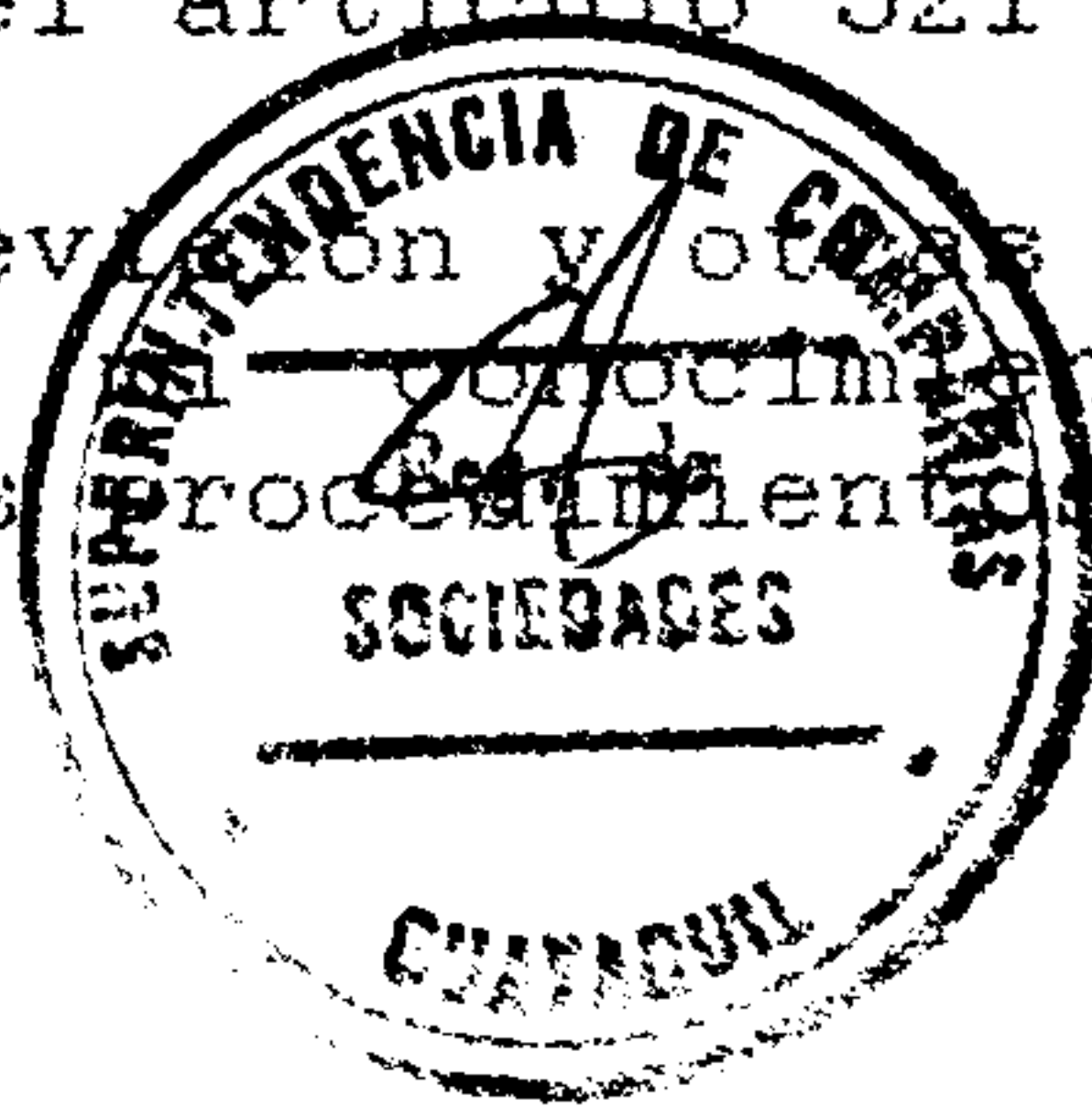
1.2 En mi opinión los administradores de la Compañía me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi revisión y otras pruebas efectuadas.

1.3 La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, libro talonario libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, son adecuados.

1.4 Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías.

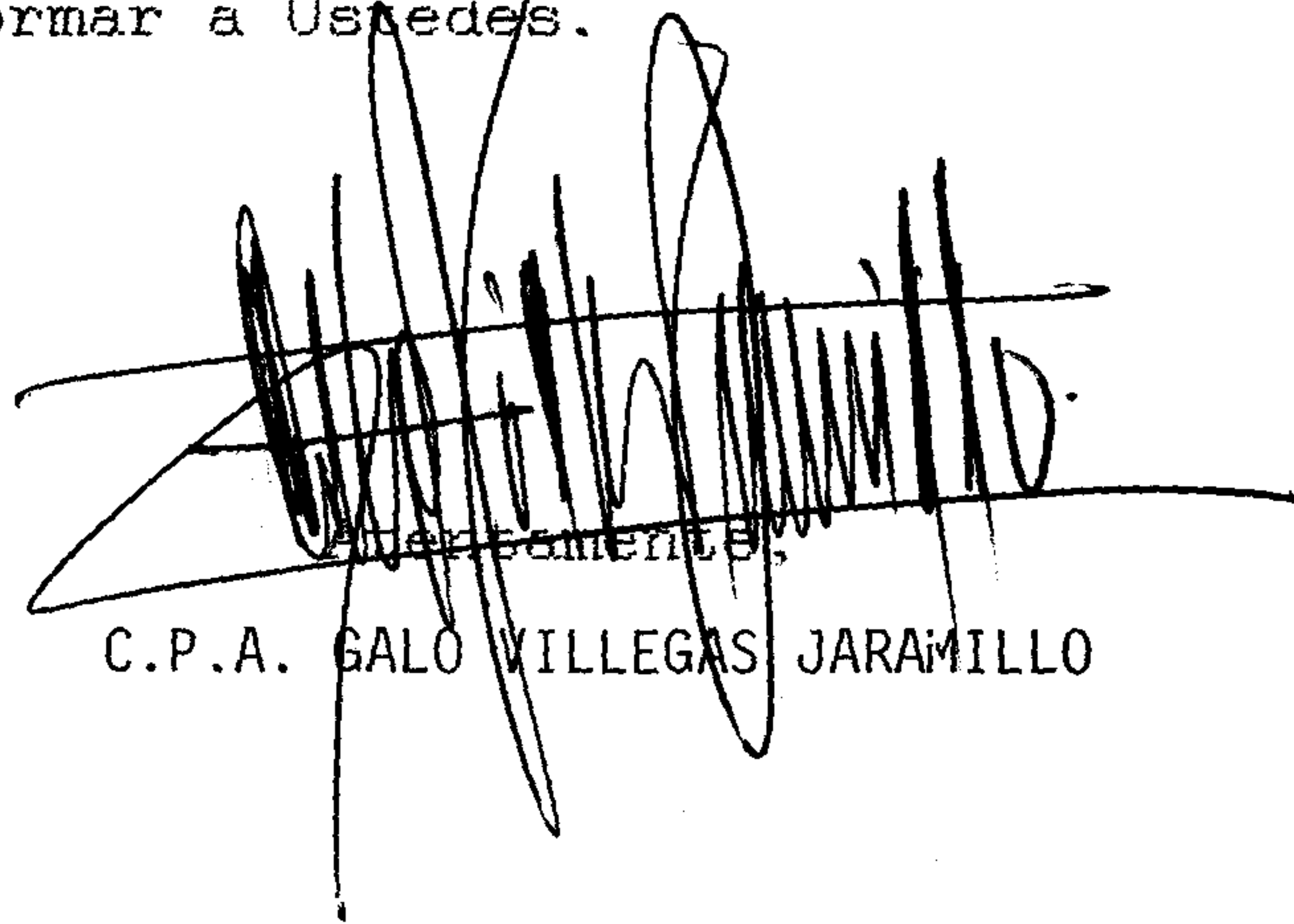
1.5 En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.

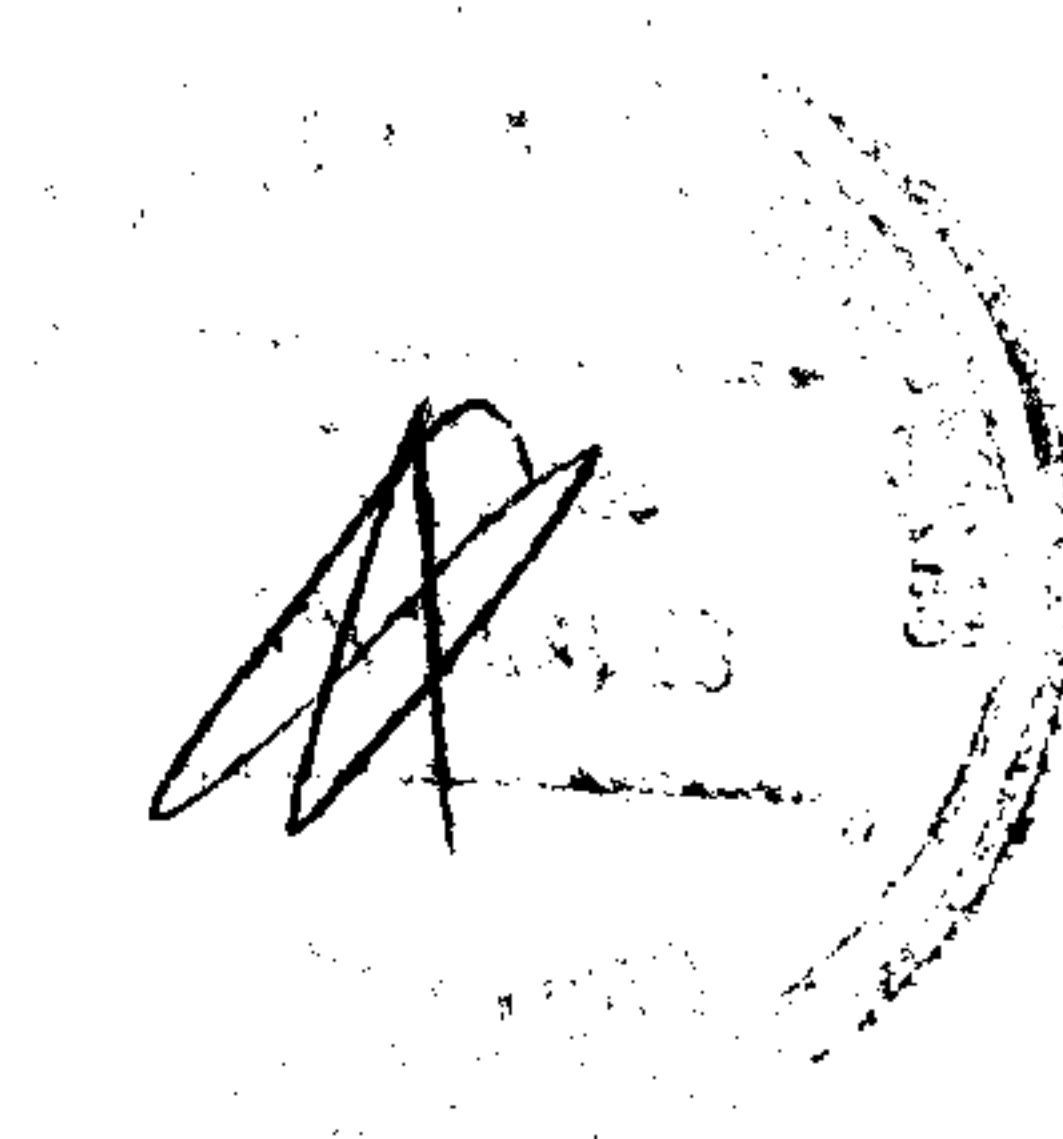


- 1.6 En mi opinion las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad.
- 1.7 Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principales principios de Contabilidad Generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compania.
- 1.8 De acuerdo con mi revision no requieren los administradores de la Compania, el cumplimiento de presentacion de garantias.

No ha habido omision en el orden de puntos a tratar del dia de Juntas Generales de puntos a tratar por su solicitud.

Ni propuestas de remocion de los administradores, ni denuncias sobre la gestion de administradores, que me hiciera pensar que deba informar a Ustedes.


C.P.A. GALO VILLEGAS JARAMILLO



2^a Pagina